

Lo que se hace público a efectos del examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco a 24 de enero de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

1601 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y Electrificación, correspondiente a la Unidad de Actuación 2c n.º 7a de Roldán.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia con fecha 29 de enero de 2008 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización y Electrificación, redactado por el Arquitecto D. Pedro Francisco López García y otros, correspondiente a la Unidad de Actuación 2c n.º 7a de Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 142.4, en concordancia con el 159.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10-06.

Contra la presente resolución, que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 8.1 de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (arts. 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril).

Torre Pacheco, 29 de enero de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

1020 Exposición y periodo de cobranza del padrón fiscal correspondiente al año 2008 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El Alcalde en funciones del Ilustre Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en calle San Cristóbal, 008 bajo, el padrón fiscal correspondiente al año 2008, del siguiente concepto:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de sus deudas, en periodo voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 5 de mayo de 2008 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Oficina de atención al contribuyente sita en la calle San Cristóbal, 008, en la planta baja, del edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

- Entidades colaboradoras: Indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el periodo ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el artículo 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana, 9 de enero de 2008.—El Alcalde en funciones, Juan Carrión Tudela.

Ulea

1001 Anuncio de licitación.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2007, el expediente para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de Subasta Abierta la obra de "REFUERZO DE FIRME EN CAMINO RURAL RAMBLA DEL ARCO DE ULEA", Expediente 2007/13 se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ulea.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.